

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 15/09/23  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM N°: 294 /2023

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2023

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 2226/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014, sus modificatorias y complementarias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 226/2023 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS (RUBRO DETECCIÓN Y EXTINCIÓN) EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara Argentina de Seguridad y en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 28 de agosto del año en curso en la Ciudad de Córdoba, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 11/2023, no habiéndose recibido propuestas.

En consecuencia, corresponde declarar DESIERTA la contratación en cuestión por inexistencia de ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Monto N° 11/2023, cuyo objeto es la contratación del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS (RUBRO DETECCIÓN Y EXTINCIÓN) EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

**Artículo 2º:** Declarar DESIERTA la contratación en cuestión por no haberse recibido ofertas.

**Artículo 3º:** Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

**Artículo 4º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN URRIBE  
Director General  
Secretaría General de Administración